Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos: (595 21) 557 417/18 - Casilla de Correo: 384 - web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta: (595) 225 952 512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 230 303 / 14

Asunción, 31 de octubre de 2014.-

Señores
MOVITER I.C.S.A.
Tacuary 1070 c/ Rca. de Colombia - Asunción
Telefax: 444 131 / 443 197 / 447 952
e-mail: moviter@adsl.net.py
Presente

Ref.: LCO N° 62/2014 "Adquisición de Lubricantes y Grasas – Ad Referéndum" – ID N° 279.109

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., con el objeto de poner a su conocimiento que por Resolución PR N° 803/14 de fecha 30/10/2014, de la Presidencia de la Institución, fue resuelto **RECTIFICAR** la adjudicación de la licitación de referencia, realizada según Resolución PR N° 742/2014 de fecha 14 de octubre de 2014, quedando establecida la adjudicación a vuestra firma conforme al siguiente detalle:

Firma Adjudicada	Items	Monto Total Guaraníes (IVA incl.)
MOVITER I.C.S.A.	9,	40.000.000.-

Por tal motivo, en virtud al Artículo 2° de la mencionada Resolución, para la suscripción del contrato, es requisito la presentación en un plazo no mayor a cinco días hábiles contados a partir de esta notificación, de los documentos solicitados - Punto 1 - en el ANEXO II del PBC de la licitación de referencia, toda vez que no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como **"activos"** en el SIPE.

Para cualquier aclaración o consulta, deberán ponerse en contacto con la **Unidad Operativa de Contratación**, al teléfono (021) 557.404.

Se acompaña una copia de la Resolución PR N° 803/14, del Informe Complementario del Comité de Evaluación N° 103/14.

Quedando formalmente notificados, es propicia la ocasión para saludarte atentamente.-

P/ MOVITER I.C.S.A.
CRISTHIAN BENITEZ
3.701735

Abog. CESAR A. MALLORQUIN AVILA
Gerente – U.O.C.

Patricio Lesme
Secretario - U.O.C.
I.N.C.

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos: (595 21) 557 417/18 - Casilla de Correo: 384 - web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta: (595) 225 952 512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 230 303 / 14

Asunción, 31 de octubre de 2014.-

Señores
PUMA ENERGY PARAGUAY S.A.
Sgto. Nicasio Villalba 650 c/ Julio Cesar Franco – Fdo. de la Mora
Telefax: 672 456 R.A.
e-mail: info@puma-energy.com.py
Presente

Ref.: LCO N° 62/2014 "Adquisición de Lubricantes y Grasas – Ad Referéndum" – ID N° 279.109

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., con el objeto de poner a su conocimiento que por Resolución PR N° 803/14 de fecha 30/10/2014, de la Presidencia de la Institución, fue resuelto **RECTIFICAR** la adjudicación de la licitación de referencia, realizada según Resolución PR N° 742/2014 de fecha 14 de octubre de 2014, quedando establecida la adjudicación a vuestra firma conforme al siguiente detalle:

Firma Adjudicada	Items	Monto Total Guaraníes (IVA incl.)
PUMA ENERGY S.A.	17, 19, 30	71.500.838.-

Por tal motivo, en virtud al Artículo 2° de la mencionada Resolución, para la suscripción del contrato, es requisito la presentación en un plazo no mayor a cinco días hábiles contados a partir de esta notificación, de los documentos solicitados - Punto 1 - en el ANEXO II del PBC de la licitación de referencia, toda vez que no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como **"activos"** en el SIPE.

Para cualquier aclaración o consulta, deberán ponerse en contacto con la **Unidad Operativa de Contratación**, al teléfono (021) 557.404.

Se acompaña una copia de la Resolución PR N° 803/14, del Informe Complementario del Comité de Evaluación N° 103/14.

Quedando formalmente notificados, es propicia la ocasión para saludarte atentamente.-

Abog. CESAR A. MALLORQUIN AVILA
Gerente – U.O.C.

Patricio Lesme
Secretario - U.O.C.
I.N.C.

SANTIAGO GIMET 1.255.572
por Puma Energy Paraguay S.A.